



1821 Universidad de Buenos Aires

RESOLUCIÓN

Número:

Referencia: EX-2022-04316941- -UBA-DME#REC - Convocatoria Programas Interdisciplinarios de la UBA (PIUBAs 2023) - Modificatoria

VISTO

La Resolución RESCS-2022-887-E-UBA-REC mediante la cual se abre el llamado a la Convocatoria Programas Interdisciplinarios de la UBA (PIUBAs 2023) y donde se menciona el monto máximo por proyecto y las fechas de presentación de los proyectos según se establece en el Anexo I (ACS-2022-241-E-UBA-SG#REC), y

CONSIDERANDO

Que se ha corregido la cifra correspondiente al monto por proyecto y se han modificado las fechas de presentación de los mismos presentes en el Anexo I.

Que, por lo tanto, resulta necesario modificar las Bases de la Convocatoria presentes en el Anexo I.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación, Científica y Tecnológica.

Lo dispuesto por este Consejo Superior en su sesión del día 14 de septiembre de 2022.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reemplazar el Anexo ACS-2022-241-E-UBA-SG#REC correspondiente a la Resolución RESCS-2022-887-E-UBA-REC, por el Anexo (ACS-2022-282-E-UBA-SG#REC) que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese a todas las Unidades Académicas, y por su intermedio a las Secretarías de Investigación; a las Direcciones General de Presupuesto y Finanzas y de Ciencia y Técnica y de Rendición de Cuentas y Control de Recursos para la Investigación. Cumplido, vuelva a la Secretaría de Ciencia y Técnica, a sus efectos.